



ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. 034 DE _____

18 ENE 2018

87

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

“Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018”.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Artículo 8° de la Ley 819 de 2003, el Acuerdo 8 de 2014, el Acuerdo 36 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Pereira, mediante Resolución N° 7378 del 01 de diciembre de 2017, ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos N° 197-2017 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LOS MCONTRATOS DE “CONSTRUCCIÓN CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA (CIC) HACIENDA CUBA - MUNICIPIO DE PEREIRA” Y “CONSTRUCCIÓN CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA (CIC) PUERTO CALDAS - MUNICIPIO DE PEREIRA”**, todo lo cual de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y publicado en el Sistema electrónico para la contratación pública-SECOP www.colombiacompra.gov.co.

Que teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del contrato a celebrarse, de acuerdo con los estudios y documentos previos elaborados, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y con el Decreto 1082 de 2015, se adelantó el presente proceso a través de Concurso de Méritos, para lo cual se expidió, por parte de la Secretaría de Hacienda, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 4616 del 03 de octubre de 2017, con cargo al cual será cancelado el contrato que se suscriba con ocasión del proceso de Concurso de Méritos.

Que el día 11 de diciembre de 2017, a las 09.00 A.M., se realizó el cierre del proceso, presentándose dentro de la fecha y hora señalada cuatro (4) proponentes, de lo cual se levantó un acta de cierre que fue publicada en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

Que el Comité de Evaluación procedió a realizar la revisión y evaluación de las propuestas habilitando a tres (3) proponentes, información registrada en el informe de evaluación y en el acta de la Audiencia de Adjudicación.

Que durante los días 26 y 28 de diciembre de 2017 se llevó a cabo la Audiencia de Adjudicación en la cual resultó favorecido el proponente **N° 3- JAVIER EDUARDO ROSERO LONDOÑO**, verificándose la propuesta económica, la cual cumplió con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, diligencia que se consignó en el acta de adjudicación, la cual fue publicada en el portal único de contratación SECOP www.colombiacompra.gov.co.



[Firma manuscrita]



“Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018”.

Que el 29 de diciembre de 2017 se expide la Resolución No.8122 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. 197 - 2017 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LOS MCONTRATOS DE “CONSTRUCCIÓN CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA (CIC) HACIENDA CUBA - MUNICIPIO DE PEREIRA” Y “CONSTRUCCIÓN CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA (CIC) PUERTO CALDAS - MUNICIPIO DE PEREIRA”.**

Que el **ARTÍCULO PRIMERO** de la anterior resolución establece: “Adjudicar el Proceso de Concurso de Méritos No. 197 - 2017 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LOS MCONTRATOS DE “CONSTRUCCIÓN CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA (CIC) HACIENDA CUBA - MUNICIPIO DE PEREIRA” Y “CONSTRUCCIÓN CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA (CIC) PUERTO CALDAS - MUNICIPIO DE PEREIRA”** al proponente N° 3 - JAVIER EDUARDO ROSERO LONDOÑO, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.017.505 de Pereira, por valor de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$191.903.570) incluido IVA y por un plazo de 3 meses calendario.

Que el trámite del proceso de contratación N° 197 - 2017 se ha llevado a cabo con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, quedando pendiente el perfeccionamiento del contrato que se debe efectuar en la presente vigencia fiscal del año 2018, una vez realizados los ajustes presupuestales correspondientes.

Que el párrafo segundo del Artículo 8° de la Ley 819 de 2003 determina que “En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes”.

Que, igualmente, el Artículo 24° del Acuerdo N° 36 de 2017 establece que “En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes, para lo cual queda facultado el Alcalde Municipal”.

Que mediante oficio No. 667 del 9 de Enero de 2018, la Secretaria de Gobierno solicita efectuar la adición al presupuesto de la vigencia 2018 los recursos correspondientes para proceder a la legalización del contrato, es decir, adelantar el proceso de perfeccionamiento del mismo correspondiente al proceso de



ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. 034 DE 18 ENE 2018

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

“Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018”.

contratación N° 197 - 2017 adjudicado mediante Resolución N° 8122 del 29 de diciembre de 2017.

Que la modificación presupuestal requerida consiste en adicionar el presupuesto de la presente vigencia en el valor por el cual se adjudicó el proceso de contratación N° 197 - 2017 respaldado en el CDP N° 4616 del 03 de octubre de 2017 por valor de \$191.926.597, valor que permite disponer de la apropiación presupuestal necesaria para el perfeccionamiento del contrato en la presente vigencia fiscal.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS (\$191.903.570), así:

CÓDIGO	REGLÓN RENTÍSTICO	VALOR (\$)	FONDO
1	INGRESOS CORRIENTES		
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
1.2.2	TRANSFERENCIAS		
1.2.2.1	NACIONALES		
1.2.2.1.12	Otras Transferencias Nacionales	95.963.299	528
		95.940.271	532

Artículo 2°. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS (\$191.903.570), así:

SECCION 05 – SECRETARIA DE GOBIERNO, CODIGO:

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR(\$)	FONDO
3.18.14.34	Seguridad y Convivencia Ciudadana	95.963.299	528
		95.940.271	532





ALCALDIA DE PEREIRA

90
DECRETO No. 034 DE 18 ENE 2018

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

“Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018”.

Artículo 3º. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal

LILIANA GIRALDO GOMEZ
Secretaria Jurídica

CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ
Secretario de Hacienda

RODRIGO GALLEGU GONZÁLEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal: *[Firma]*
Proyectó y Elaboró: Arcadio Daza O./Contratista - Hacienda

Néstor Ospina